

**FICHAS DEL INDICADOR
PROGRAMA 93
PROGRAMA SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

FICHAS PARA UNIDADES DE MEDIDA DE PRODUCTOS

Producto: PF.01. Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población

Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Acción Operativa
Definición conceptual		Acción operativa: acciones que constan por medio de la emisión de Órdenes de Operaciones, Órdenes de Servicio, Órdenes de Ejecución y de Alerta, así como las Gestiones y Colaboraciones reportadas a nivel nacional por la Dirección de Operaciones. Estas "Órdenes" son documentos operacionales que organizan la actuación policial en los diferentes niveles de gestión de la Fuerza Pública para facilitar y controlar la distribución de la información en la gestión operativa. Adicionalmente, se contempla dentro de la "acción operativa" la información generada a través del Sistema Datapol (que es una plataforma tecnológica diseñada por INL-CAPRI, para apoyar la labor de la Fuerza Pública en la administración de los aspectos gerenciales, preventivos y operacionales) en lo que se refiere al registro de "Acciones" que son todas aquellas actividades que pueden ser planificadas para su desarrollo o implementación, e "Incidentes" que son todas aquellas actividades que debe atender la Fuerza Pública y que no pueden ser planificadas o planeadas de antemano, dicho Sistema se utiliza para efectos de contabilizar los servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de: órdenes de operación + órdenes de servicio + órdenes de ejecución, órdenes de alerta + gestiones y colaboraciones + acciones DATAPOL + incidentes DATAPOL.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Órdenes de operación Órdenes de servicio Órdenes de ejecución Órdenes de alerta Gestiones y colaboraciones Acciones DATAPOL Incidentes DATAPOL.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La Dirección General de la Fuerza Pública, llevó a cabo "XX" acciones operativas durante el periodo "XX".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		684.133 acciones operativas realizadas durante el año 2021.
Meta		2023: 331.621 / 2024: 331.621 / 2025: 331.621 /2026: 331.621
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones; consolidado de registros.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Producto: PI.01.01. Provisión de equipo policial para el personal operativo

Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Equipo provisto
Definición conceptual		Se refiere a la dotación de radios de comunicación disponibles (radios WT portátiles) y los que se adquieran, así como la dotación de armas cortas tipo pistola (pertenecientes al Programa de Seguridad Ciudadana) al personal que se encuentra en servicio activo de patrullaje a nivel nacional. Corresponde a asignación realizada en un momento determinado y puede variar dependiendo del día en que se mida y la cantidad de personal que se encuentre laborando en un momento específico.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de radios de comunicación disponibles (radios WT portátiles) y los que se adquieran + armas cortas tipo pistola.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Radios de comunicación disponibles (radios WT portátiles) Armas cortas tipo pistola
Unidad de medida		Número
Interpretación		La Dirección General de la Fuerza Pública, dotó de "XX" equipo policial para el personal operativo.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		8202 equipos provisto durante el 2020.
Meta		2023: 8202 / 2024: 8202 / 2025: 8202 / 2026: 8202
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones; consolidado de registros.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Producto: PI.01.02. Atención de llamadas de emergencia (línea 9-1-1)

Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Llamada atendida
Definición conceptual		La atención de llamadas de emergencia del 9-1-1 refiere a todas aquellas solicitudes que ingresan a nivel nacional a la Fuerza Pública procedentes de la Central del 9-1-1, manejada por el Instituto Costarricense de Electricidad.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de la cantidad de llamadas procedentes del Sistema de Emergencias del 9-1-1 que son referidas a la Fuerza Pública
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de llamadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		La Dirección General de la Fuerza Pública, atendió "XX" durante el periodo "XX" llamadas relacionadas con incidentes reportados en el Sistema de Emergencias del 9-1-1.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		815.885 (correspondiente a las llamadas atendidas durante el periodo 2020)
Meta		2023: 667.244 / 2024: 667.244 / 2025: 667.244 / 2026: 667.244
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Comunicaciones Policiales; base de datos del Sistema 9-1-1, consolidado de registros.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		

Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de operativos policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de operativos policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.	
Definición conceptual	<p>Los Operativos son todas aquellas acciones policiales que abarcan una diversidad de conductas las cuales varían en su complejidad y duración. En el ámbito policial una acción es toda conducta observable (y si se quiere también medible) que un Oficial de Policía o un grupo operativo de un cuerpo o unidad policial debe realizar mediante una organización y planificación previa.</p> <p>Por otra parte, el Modelo de Articulación Operacional es un instrumento que permite la articulación de capacidades institucionales e interinstitucionales, identificación, categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Funciona en el marco de la Estrategia Nacional Sembremos Seguridad.</p> <p>En virtud de lo expuesto anteriormente, se considerarán como operativos policiales articulados, todas aquellas acciones policiales que se generen con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales a partir de la identificación de insumos (identificación, categorización de estructuras criminales y delincuenciales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional) cuya fuente sea el Modelo de Articulación Operacional.</p> <p>Estos operativos se contabilizarán por medio de la orden de ejecución que se constituye en un documento operacional desarrollado por cada Delegación Policial o unidad policial involucrada en la Orden de Servicio (documento elaborado por la Dirección Regional), con el fin de proveer información necesaria a los oficiales de policía involucrados en el dispositivo, esta orden debe ser clara, concisa y precisa, detallando las acciones operativas que se llevarán a cabo. <u>La orden de ejecución también puede ser realizada sin necesidad de que exista una orden de operaciones o una orden de servicio.</u></p> <p>Este indicador se circunscribe al marco de implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial, que es el sistema de gestión de la Fuerza Pública que dirige los procesos de planificación, ejecución y evaluación del servicio policial preventivo con el objetivo de prevenir el delito a partir del adecuado abordaje de los factores de riesgo, de la de la focalización del servicio policial y el fortalecimiento de la relación con las comunidades y gobierno local.</p>	
Fórmula de cálculo	$\frac{\sum \text{de órdenes de ejecución para la realización de un operativo policial con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales}}{\sum \text{de órdenes de ejecución de operativos}} * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Sumatoria de órdenes de ejecución para la realización de un operativo policial con el acompañamiento de dos o más cuerpos policiales.</p> <p>Sumatoria de órdenes de ejecución de operativos.</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Durante el año "XX", la Fuerza Pública realizó a nivel nacional "XX porcentaje" de Operativos Policiales articulados a partir de insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.	
Desagregación	Geográfica	Nivel Nacional
	Temática	Género: ND
Línea base	ND	
Meta	2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90%	
Periodicidad	Semestral	

Elemento	Descripción
Fuente de información	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones.
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	<p>La Dirección General de Fuerza Pública inició un proceso de modernización del modelo de gestión policial.</p> <p>Este nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial se despliega por medio de la implementación de dos estrategias policiales: Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad” y la Estrategia de Focalización del Servicio Policial por Nodos Demandantes.</p> <p>Ambas estrategias se complementan y potencian entre sí para identificar, por medio de un método científico, evidencia desde el campo que permite no sólo identificar los puntos críticos (concentraciones de incidencia delictiva en el territorio) sino las zonas de concentración de factores de riesgo, analizando de manera integral por medio de estas dos variables, la fenomenología presente. Esto permite diseñar respuestas policiales diferenciadas no sólo para la policía sino también para otros actores locales. La implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial inició su implementación de manera escalonada en enero del 2022 y se espera que todas las Direcciones Policiales Regionales hayan iniciado su implementación al concluir el 2022 para dar continuidad en los periodos siguientes.</p>

Nombre del indicador: PI.01.01.01 Razón de provisión individual de equipo de comunicación

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Razón de provisión individual de equipo de comunicación
Definición conceptual		La dotación de equipo de comunicación se define como aquella que se realiza de los radios de comunicación disponibles al personal que se encuentra en servicio activo de patrullaje a nivel nacional. Corresponde a asignación realizada en un momento determinado y puede variar dependiendo del día en que se mida y la cantidad de personal que se encuentre laborando en un momento específico. Este indicador muestra datos relevantes para medir la cobertura de radios WT (portátiles) asignados al personal policial de la Dirección General de la Fuerza Pública.
Fórmula de cálculo		(Equipos de comunicación (portátil) individual provisto / Total de personal policial en servicio activo de patrullaje) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se incluye para la fórmula: Cantidad de equipo de comunicación provisto (WT asignados) y el total de personal policial en servicio.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Esta relación brinda información sobre la cobertura que tiene la Policía en cuanto a radios de comunicación, o sea, del total de personal en servicio, el porcentaje que tiene acceso a portar un radio de comunicación. El porcentaje resultante se interpreta como qué X% del personal policial en servicio porta un radio de comunicación WT (portátil).
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		66,46% como resultado de la siguiente operación aritmética: (3307 equipos de comunicación portátiles / 4976 personal policial en servicio activo de patrullaje) * 100. La línea base se calculó con datos obtenidos en un momento específico del periodo 2020.
Meta		2023: 65% / 2024: 65% / 2025: 65% / 2026: 65%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de seguridad Pública, Dirección General de la Fuerza Pública; Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; reporte sobre equipo de comunicación provisto de manera individual y la cantidad de personal policial en servicio.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Tipo de Indicador de Eficacia

Nombre del indicador: PI.01.01.02 Razón de provisión individual de arma corta

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Razón de provisión individual de arma corta
Definición conceptual		Se refiere a la asignación individual que se realiza de las armas cortas tipo pistola pertenecientes al Programa de Seguridad Ciudadana a los funcionarios policiales que se encuentran en servicio activo de patrullaje a nivel nacional. Se excluye de esta medición aquellos funcionarios que se encuentren libres por una u otra razón, esto quiere decir que únicamente se tomarán en consideración aquellos que se encuentren en función en el momento que se realice la medición, para determinar la cobertura de armas citadas que tiene el Programa en relación con su personal en servicio.
Fórmula de cálculo		Total de armas para asignar (arma corta tipo pistola) / Total de personal policial en servicio activo de patrullaje *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se incluye para la fórmula: La totalidad de armas cortas tipo pistola que pertenecen al programa y el total de personal policial en servicio.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador brinda información sobre la cobertura que tiene la policía en relación con las armas cortas tipo pistola con las que cuenta. Determinará si hay faltante de armas o por el contrario existe un superávit de estas. El porcentaje resultante se interpreta como qué X% del personal policial en servicio porta un arma reglamentaria.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		98,37% como resultado de la siguiente operación aritmética: (4895 armas cortas tipo pistola / 4976 personal policial en servicio activo de patrullaje) * 100. La línea base se calculó con datos obtenidos en un momento específico del periodo 2020 (diciembre).
Meta		2023: 95% / 2024: 95% / 2025: 95% / 2026: 95%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Planes y Operaciones; reporte sobre cantidad de armas cortas tipo pistola asignadas y la cantidad de personal policial en servicio.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Tipo de Indicador de Eficacia

Nombre del indicador: PI.01.02.01 Porcentaje de atención de llamadas de emergencia de violencia intrafamiliar del 9-1-1

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de atención de llamadas de emergencia de violencia intrafamiliar del 9-1-1
Definición conceptual		La atención de llamadas de emergencia del 9-1-1 refiere a todas aquellas solicitudes que ingresan a nivel nacional a la Fuerza Pública procedentes de la Central del 9-1-1, manejada por el Instituto Costarricense de Electricidad. Para los términos de este indicador se medirán, del total de incidentes que son reportados, únicamente aquellos denominados por tipo de incidente como "Violencia Intrafamiliar en proceso" (Código 464). La atención específicamente corresponde al despacho de personal policial (indistintamente del medio de transporte) para apersonarse al lugar donde se reporta la emergencia y dicha atención se cierra con un reporte de incidencia.
Fórmula de cálculo		(Atención de incidentes reportados como "Violencia Intrafamiliar en proceso" / Total de incidentes recibidos del 9-1-1)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se incluye para la fórmula: La totalidad de incidentes que trasladan el Sistema 9-1-1 a la Fuerza Pública y el total de incidentes atendidos, específicamente referidos a aquellos denominados por tipo de incidente como "Violencia Intrafamiliar en proceso"
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador pretende brindar información sobre la atención de incidentes reportados como "Violencia Intrafamiliar en proceso", según se especificó en la definición conceptual. Se pretende obtener información importante sobre la cobertura que se da a las llamadas de emergencia que reporta la ciudadanía mediante el sistema 9-1-1. El porcentaje resultante se interpreta como qué X% de incidentes reportados por el 9-1-1 responde a atenciones de "Violencia Intrafamiliar en proceso"
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		13,21% como resultado de la siguiente operación aritmética: (107775 atención de incidentes por Violencia Intrafamiliar / 815885 total de incidentes) * 100. La línea base se calculó con datos obtenidos del periodo 2020.
Meta		2023: 17,03% / 2024: 17,03% / 2025: 17,03% / 2026: 17,03%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Comunicaciones Policiales; base de datos del Sistema 9-1-1, consolidado de registros.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Tipo de Indicador de Eficacia

Nombre del indicador: PI.01.02.02 Tasa de disponibilidad de vehículos de patrullaje

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de disponibilidad de vehículos de patrullaje.
Definición conceptual		Esta relación se refiere a la disponibilidad de recurso móvil (específicamente vehículos 4 ruedas) que tiene la policía dedicada a labores de patrullaje, a nivel nacional. Se excluyen aquellos vehículos dedicados a trámites administrativos y aquellos asignados Jerarcas de la DGFP.
Fórmula de cálculo		$(\text{Vehículos de patrullaje activos} / \text{total de vehículos de patrullaje}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Se incluye para la fórmula: La totalidad de vehículos asignados al servicio de patrullaje y que se encuentran debidamente asegurados (1,320) y los vehículos que se encuentran en servicio en la Dirección General de la Fuerza Pública.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se extrae de este indicador información importante que indica la disponibilidad de transporte móvil para cumplir con las labores de patrullaje a nivel nacional. La relación muestra un promedio de recurso móvil disponible para la cobertura de los patrullajes realizada por la Fuerza Pública. El número resultante corresponde al promedio de vehículos disponibles para el servicio policial de patrullaje a nivel nacional.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		80,15% como resultado de la siguiente operación aritmética: $(1058 \text{ vehículos en servicio} / 1320 \text{ vehículos de patrullaje total}) * 100$. La línea base se calculó con datos obtenidos del periodo 2020.
Meta		2023: 66,00%/ 2024: 66,00%/ 2025: 66,00%/ 2026: 66,00%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Subdirección General de la Fuerza Pública (administrativa), Área de Transportes de esta instancia; bases de datos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Tipo de Indicador de Eficacia

Nombre del indicador: PI.01.02.03 Reducción del Tiempo promedio de Traslado de Recursos a la Escena

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Reducción del Tiempo promedio de Traslado de Recursos a la Escena
Definición conceptual		Se refiere a la reducción del tiempo promedio que se tarda para el Traslado de Recursos a la Escena (TRE), una vez que se recibe el incidente de prioridad 1 por medio del Sistema de Emergencias 9-1-1. Este tiempo promedio considera el tiempo desde la creación del incidente de prioridad 1 (Prioridad 1: Atención inmediata se trata de eventos que deben ser atendidos de forma prioritaria debido a que se consideran atentados contra la integridad de las personas o sus bienes) hasta la llegada de recursos al sitio.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{TRE de la Línea Base 2019} - \text{TRE 2021}}{\text{TRE de la Línea Base 2019}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TRE de la Línea Base del 2019 TRE del 2021
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se extrae de este indicador información importante que permite conocer en promedio el tiempo de traslado del recurso policial a la escena de un incidente de prioridad 1 por medio del sistema de Emergencias del 9-1-1.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Se circunscribe solamente a la Dirección General de la Fuerza Pública.
Línea base		Se considera como línea base, el Informe DFOE-PG-IF-00013-2020, emitido por la Contraloría General de la República, relacionado con "Auditoría Operativa sobre la Eficacia y Eficiencia en la prestación del servicio de atención de situaciones de emergencia para la seguridad ciudadana por parte del MSP. Página 13 (gráfico 2 / ítem 2.6). Tiempo promedio de Traslado de Recursos a la Escena (TRE) del 2019 fue de 34,38 minutos.
Meta		2023: 10% / 2024: 10% / 2025: 10% / 2026: 10%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General de la Fuerza Pública, Dirección de Operaciones, Departamento de Comunicaciones Policiales; registros del Sistema de Emergencias del 9-1-1.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Tipo de Indicador de Eficiencia.